

## ACTA DE REUNIÓN N° [1] /2023 COMISIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	10 de enero 2023
<b>Fecha de realización</b>	20 de enero 2023
<b>Hora de inicio</b>	15:30 horas
<b>Hora de término</b>	16:10 horas
<b>Lugar</b>	Vía Remota
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Virginia Soublette	Presidenta Corte de Apelaciones de Antofagasta	Titular	Corte de Apelaciones de Antofagasta
Cristóbal Orellana	Seremi de Justicia y DD.HH	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH
Pedro Fuentes	Mayor Asesor Segunda Zona de Carabineros	Profesional	Carabineros de Chile
Elizabeth Ramos	Coronel	Subrogante	Gendarmería de Chile
Hernán Lira	Abogado	Profesional	Defensoría Penal Pública
Julianna Astorga	Abogada	Profesional	Ministerio de Justicia y DD.HH

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Ninguno			

### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	<b>Cumplimiento de formalidades</b>	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió

		al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada. <sup>1</sup>
II.	<b>Tribunal con competencia común de San Pedro de Atacama</b>	Se encuentra el proyecto listo para ser puesto a disposición del parlamento. Se ha señalado detalladamente, tanto los requerimientos que existen desde el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, de acuerdo a la creación del Tribunal con competencia común de San Pedro de Atacama.
III.	<b>Cárcel de la comuna de Calama</b>	Se abrió nuevamente licitación, puesto que la oferta no fue atractiva. Por lo que se está considerando el tema del presupuesto, para efectos de hacer hincapié en tener más interesados para ello.
IV.	<b>Bus de la Justicia</b>	En cuanto a ello, cabe señalar por parte del poder judicial de que dichas actividades ya fueron realizadas, por lo que eventualmente cuando existan nuevas fechas Seremi de Justicia y DD.HH será notificado para sumarse a dichas actividades, en post de acercar a la justicia a la comunidad.
V.	<b>Nuevo CIP CRC en el contexto de la ley penal adolescente</b>	El nuevo CIP CRC se encuentra entregado, sin perjuicio de que existen observaciones, específicamente mejoras, las cuales serán tratadas conforme a un proceso de licitación, a fin de abordar las mismas en concreto. En rigor existe este año para poder ver las mejoras infraestructurales, debiendo estar listo en el año 2024.
VII.	<b>Renuncia de profesional psiquiatra en el SML</b>	El Director Regional del Servicio Médico Legal señala la dificultad que esto significa en la demora de las pericias desde el año pasado y conforme al estado actual de avance conforme a las medidas adoptadas ante dicha dificultad, no se tiene reporte alguno de ello. Frente a esta temática la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Antofagasta reitera esta necesidad.
VIII.	<b>Casos en que se han decretado expulsión del territorio nacional por ley 20.000</b>	Dicha temática fue abordada el año pasado, conforme a la presentación de un proyecto de ley que modifica la ley 18.516, principalmente con el objeto de, agilizar los trámites de expulsión a las personas condenadas por la ley 20.000. Relacionado con esto, la corporación de asistencia judicial hizo la contratación de una profesional que tiene la misión de atender las consultas jurídicas y eventualmente representar a los migrantes. Por lo que ya hay un mandato legal de la corporación de asistencia judicial que hasta la fecha estamos incumpliendo, pero que se puso atajo esta situación. Con la contratación de esta persona ya hicimos las coordinaciones necesarias tanto como con el servicio de migraciones, como con el INDH y la defensoría en su momento, para ver de qué manera esta profesional abordará esta demanda, ya que el principal temor que se tenía desde la corporación de asistencia judicial era que se podía colapsar el sistema debido a que se trataría de una sola profesional. Eventualmente se van a contratar más.
IX.	<b>Retorno a la presencialidad</b>	Como tema pendiente, se encuentra la respuesta por parte de la Dirección Regional de Gendarmería en cuanto al posible aumento de los carros disponibles para traslado de personas privadas de libertad, principalmente a dependencias de los Tribunales. A ello, se señala por parte de Seremi de Justicia y Derechos Humanos que en relación a dicho punto en tabla tiene conocimiento que serán destinado un número de carros para la Región de Antofagasta, sin perjuicio que la Coronel Ramos señala que aún no cuenta con dicho insumo formalmente. Frente a ello, también se dispone que más allá del número de carros, se ha establecido la dificultad que cabe, principalmente al atraso en los traslados, por lo que dicho nudo crítico es debido a la falta de recurso humano para ello. Esto tiene asidero en que la dotación de recurso humano que se había solicitado para la Región de Antofagasta, se ha tenido que ir con destinación a otras regiones como por ejemplo Arica e Iquique, ya que la peligrosidad por el Tren de Aragua es mayor en dichas localidades.

<sup>1</sup> Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

X.	<b>Homicidio al interior del nudo Uribe de una persona privada de libertad</b>	La Presidenta de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, señala la situación del homicidio de un privado de libertad en dicha unidad penal, estableciendo el reclamo de que la información no fue otorgada al Juzgado de Garantía. Estableciendo la importancia de la necesidad en base a la información al poder judicial de esta grave situación. La Coronel Ramos, señala que esta situación fue informada vía oficio N° 204 con fecha 16 de enero de 2023 (firmado por el teniente Coronel Gonzalo Monzón Peña).
XII.	<b>Diálogos de ciudadanos y Plazas de Justicia</b>	Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta señala que ya existe un cronograma de estas actividades, reiterando el punto focal en cuanto a la temática de seguridad. Es por ello, que solicita la cooperación de las instituciones que se encuentran participando en esta oportunidad.

### 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Se compromete al envío del cronograma de los diálogos ciudadanos a los participantes de la Comisión.	14 de marzo 2023

### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Redacción de acta prontamente para posterior envío a la Subsecretaría de Justicia.	Ejecutado

### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Vía Remota. 



**8. Firma responsable**

<p><b>CRISTÓBAL ORELLANA OSORIO</b> <b>Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos</b> <b>Región de Antofagasta</b></p>	A handwritten signature in blue ink, consisting of several large, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.
--	---